

BANQUE BCPST Inter ENS – ENPC - SESSION 2019
RAPPORT DU JURY SUR L'ÉPREUVE ORALE DE LANGUE VIVANTE : ESPAGNOL

Membre du jury : A. Garzón Capilla

Coefficients (en % du total d'admission) :

Paris-Saclay : 4,6 % Lyon : 3,3 % Paris : 2,8 % ENPC : 3,8 %

Deux documents ont été proposés :

Document 1

Un golpe contra el orden democrático

La contundente y motivada posición sostenida por la Fiscalía en su informe final del juicio del 1-O delimita con claridad el reproche penal que merece la asonada perpetrada por el independentismo en otoño de 2017. El Ministerio Público expuso ayer ante la Sala que preside Manuel Marchena por qué el Tribunal Supremo debe dictar una sentencia condenatoria por rebelión. Y lo hizo evocando a Hans Kelsen, constitucionalista de referencia, quien definió el concepto de golpe de Estado como "la sustitución de un régimen jurídico por otro por medios ilegales". Exactamente eso es lo que hizo la Generalitat entre el 20 de septiembre, con el asalto a la Consejería de Economía, y la votación ilegal del 1 de octubre. No fue esta convocatoria un acto democrático amparado en el supuesto derecho a decidir, sino un golpe de Estado cuyo objetivo era vulnerar el marco constitucional, despojar a más de la mitad de los catalanes de sus derechos de ciudadanía y liquidar la soberanía nacional. Para ello, los acusados no dudaron en recurrir a la unilateralidad y a la violencia hasta el punto de convertir los Mossos, como argumentó el fiscal Fidel Cadena, en un cuerpo armado al servicio de la rebelión.

Los políticos y dirigentes separatistas que se sientan en el banquillo, tal como sostuvo el fiscal Javier Zaragoza, no están perseguidos por la Justicia a modo de represión de su disidencia política, sino por haber horadado, vejado y humillado la Constitución. A diferencia de la Abogacía del Estado, que mantiene que los acusados cometieron sedición, los representantes del Ministerio Fiscal dejaron claro que la configuración jurídica del delito de rebelión, en su redacción actual, no exige un alzamiento armado o de tipo militar. Además, definieron los hechos enjuiciados como una "insurrección" y encuadraron a los acusados en una "organización criminal". Los líderes secesionistas, con Oriol Junqueras como "motor principal" de la sublevación -pese al intento de su partido de blanquear su pasado-, se valieron del aparato de la Generalitat y del apoyo de la ANC y de Òmnium para lanzar un desafío institucional que acarrearía la derogación del autogobierno catalán. Los fiscales desmontaron los falsos dilemas propalados por los separatistas, como el que les lleva a proclamar que votar no es delito. Sí lo es si se realiza sin cumplir las normas, articulando de facto un estado de sitio y recurriendo a la fuerza coercitiva de la policía autonómica.

El uso partidista de los Mossos por parte de Torra y el hecho de que las fuerzas independentistas hayan presentado como candidatos a algunos de los autores del procés revela la voluntad rupturista de las autoridades catalanas. Corresponde al Supremo dictar sentencia sobre el 1-O. Políticamente, resulta una evidencia palmaria, por mucho que Pedro Sánchez

mire para otro lado, que el golpe continúa en marcha. El independentismo sigue sin asumir que no hay más legitimidad que la basada en la Constitución.

Editorial de *El Mundo* del miércoles, 5 junio 2019

Document 2

No entran en la Eurocámara

Los independentistas iban de farol cuando decían que Europa saludaría a su república imaginaria. La UE se ha mostrado contraria al desafío catalán. Los apoyos a los políticos presos o fugados ha menguado. A los diputados encarcelados o en rebeldía no les dejan entrar a la Eurocámara.

*La UE nació para asegurar la paz, la calidad democrática, los derechos humanos, la estabilidad de los precios y para acabar con el nacionalismo; éste último para Cataluña ha sido un pésimo negocio: el procés ha empujado a más de 5.000 empresas a escapar de Cataluña. Para los catalanes, buenos comerciantes, la moneda era también la bandera del libre comercio, como para los griegos antiguos el dracma era la enseña de la libertad de Atenas: tenía en el anverso a **Aristóteles** y en el reverso la leyenda Democracia griega.*

En Grecia, donde están las raíces de la UE, la libertad estuvo ligada al ágora y al comercio. Esto escandalizaba al sha de Persia, que comentó, según los historiadores, que nunca sentía miedo de los atenienses, que contaban con un lugar en medio de la ciudad donde todos se reunían para engañarse y embaucarse unos a otros. Los griegos le contestaron al sátrapa que si conociese lo dulce que es la libertad lucharía por ella con hachas y lanzas.

*También es libertad decirle a la gente lo que no quiere oír. Y hay que decir que hoy Europa está amenazada por las hordas que intentan hundirla. **Esteban González Pons**, portavoz del PP en el Parlamento Europeo, avisa de la contrarreforma nacionalpopulista que está en marcha. Dice que el próximo 2 de julio echará a andar la novena legislatura europea en medio de incertidumbres. "El fugitivo de Waterloo no será eurodiputado, como tampoco lo será **Oriol Junqueras**", pero esa circunstancia es representativa del contagio del virus del nacionalpopulismo y de la puesta en marcha de una agenda antieuropea desde el seno de las instituciones comunitarias. El nuevo presidente tendrá que repartir carteras a los xenófobos de Italia, Polonia y otros gobiernos.*

Ya no se sabe cómo parar la ofensiva antieuropea, que también amenaza a las democracias. "Quienes estamos bailando al borde del precipicio somos también -dice Pons- las naciones-Estado que componemos Europa, y se equivocan quienes piensan que el nacionalpopulismo sólo pone sus ojos y sus garras en la UE. Su fin último es desmontar poco a poco el andamiaje institucional que da soporte a nuestras democracias".

Cada vez que los nacionalpopulistas convierten un parlamento nacional o autonómico en un espectáculo, como están haciendo los supremacistas catalanes en las Cortes o en la Eurocámara, hacen labor de zapa, excavando fosos, zanjas y fronteras para ir desmontando la UE.

RAÚL DEL POZO, 19 de junio 2019 (elmundo.es)

L'épreuve consistait en la présentation orale d'un document écrit et en un échange avec le jury, prenant appui sur le sujet évoqué par ce document. La durée de l'épreuve était de 30 minutes pour la préparation et de 30 minutes pour la présentation et l'échange. Six candidats se sont présentés et, à une exception près, la qualité générale des prestations a été très moyenne.

Dans une première partie, le candidat devait présenter le document et le restituer de la manière la plus détaillée possible pour que le jury puisse juger de l'étendue de la compréhension écrite. Dans une deuxième partie, le candidat devait élaborer une problématique pour commenter le thème de l'article. Le jury juge non seulement la maîtrise et la qualité de la langue mais aussi la capacité d'analyse, la richesse des idées, la solidité des arguments avancés par le candidat et les connaissances de celui-ci sur le sujet. Les aptitudes à communiquer et la fluidité du discours sont également des aspects fondamentaux dont on doit tenir compte dans une épreuve orale de ce type ; il est donc essentiel de ne pas les négliger.

La durée moyenne des prestations (restitution + commentaire) de cette session a été de 13 minutes, avec deux candidats qui ont tenu moins de 10 minutes. Rappelons que la durée idéale est de 15 minutes et que toutes les interventions nettement en dessous de ce chiffre sont sanctionnées. Dans la première partie (restitution) quelques candidats l'ont survolée, laissant le jury dans le doute de savoir si ce « survol » était causé par un déficit de compréhension du document ou par le choix du candidat de ne restituer que les idées principales. Insistons donc sur le fait d'être précis et de restituer le document de la manière la plus complète.

Concernant les aspects de l'ordre de la phonologie, l'ensemble général est assez correct, avec seulement deux candidats avec un niveau d'authenticité dans la prononciation insuffisant pour ce type de concours. Le niveau grammatical n'a pas été assez bon globalement et les problèmes constatés sont du même type que ceux déjà soulevés dans l'épreuve écrite. Des fautes comme « poner de relevie », « está ilegal », « volver en Cataluña », « exprimidas » (au lieu de « expresadas »), « ser a favor », « independista », « la Grecia », « por ejemplo », « bató » (au lieu de « barco », « Europea » (au lieu de « Europa »), « cien cincuenta », « arriver », « población », « reflejar », par exemple, sont un échantillon prélevé de différentes prestations des candidats qui montre combien le niveau de langue a été insuffisant.

Quant aux deux articles, qui traitaient de différents aspects du « problème catalan », le jury a été également surpris par la méconnaissance du sujet de quelques candidats, qui allait jusqu'à ignorer par exemple l'existence des célèbres « políticos presos » (ou « presos políticos », selon la personne) ou qu'en essayant d'éviter le vrai sujet sont tombés dans le hors-sujet. A l'opposé, le jury s'est montré admiratif devant la qualité d'analyse et la connaissance fine du sujet montrées par une candidate (tout cela enrobé en un excellent espagnol), donnant un exemple de ce que le jury attend d'un candidat à ce type de concours.